

TÍTULO DEL INFORME

Informe de seguimiento cajas menores II cuatrimestre de 2023

FECHA DE INFORME

Año: 2023	Mes: 08	Día: 18
---------------------	-------------------	-------------------

OBJETIVO(S):
Objetivo General

Verificar el cumplimiento de la Resolución Rectoral No 003 de 2022 y Resolución Rectoral de asignación de la caja menor al Secretario General y Vicerrectora Académica, sobre la ejecución de los recursos de acuerdo a los rubros presupuestales asignados.

Objetivos Específicos

Revisar la Resolución Rectoral de asignación de la caja menor

Revisar la consignación y apertura de la caja menor

Verificar el registro de los gastos realizados por rubro presupuestal en el formato FO-GBS-26

Verificar los soportes adjuntos en cada comprobante de egreso

Verificar que se haya realizado el gasto de acuerdo a cada rubro presupuestal

Realizar el conteo del efectivo y corroborar el cuadro de la caja menor con el saldo en banco, efectivo y lo ejecutado.

ALCANCE:

El presente informe corresponde a la ejecución de recursos realizada desde el 13 de marzo al 10 de agosto de 2023.

MARCO NORMATIVO:

Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:

- Resolución Rectoral 003 del 03 de enero 2022 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de avances en la Universidad de los Llanos".
- Resolución Rectoral No 0502 del 27 de marzo 2023 "Por la cual se constituye y da apertura a la caja menor de la Secretaría General, vigencia 2023"
- Resolución Rectoral No 0404 del 13 de marzo 2023 "Por la cual se constituye y da apertura a la caja menor de la Vicerrectoría Académica, vigencia 2023"

METODOLOGÍA:

El presente seguimiento, se realizó ejecutando las siguientes actividades:

- Visita en sitio.
- Solicitud de documentos ejecución caja menor.
- Revisión de comprobantes de egreso, soportes, registro en formato, libro de bancos y conteo de efectivo.
- Elaboración del acta y firma entre las partes.

**ASPECTO O UNIDAD
EVALUABLE:**

Secretaría General y Vicerrectoría Académica.

**LÍDER DE PROCESO Y/O
JEFE(S) DE ÁREA(S):**

Giovanny Quintero Reyes y Mónica Silva Quiceno

ANTECEDENTES

Nota: Descripción de la actividad que se está evaluando o explicación del proceso.

- La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, la normatividad vigente relacionada a control interno y constitución de cajas menores

ANTECEDENTES

Nota: Descripción de la actividad que se está evaluando o explicación del proceso.

en la Universidad de los Llanos, presenta el informe de arqueo de las cajas menores asignadas a la Secretaría General y Vicerrectoría Académica, de los recursos ejecutados desde el 13 de marzo al 10 de agosto de 2023, de acuerdo a los soportes evidenciados por cada uno de los rubros asignados para su ejecución.

- El formato establecido para el control de los ingresos y egresos por cada rubro es el FO-GBS-26, en donde el responsable de la caja menor, registra las erogaciones realizadas canceladas en efectivo y cheque.
- El primer arqueo se realizó a las facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.

En la Universidad de los Llanos se tienen constituidas (8) cajas menores, las cuales están definidas en la Resolución Rectoral No 003, en el artículo 4. DEL NUMERO DE CAJAS MENORES. “De conformidad con la justificación técnica y económica de los requerimientos efectuados por cada dependencia, se determina como número máximo para constitución de caja menor, las siguientes: una caja menor por Facultad, una caja menor para la Vicerrectoría Académica o quien haga sus veces, una caja menor para la Vicerrectoría de Recursos Universitarios o quien haga sus veces y una caja menor para la Secretaría General o quien haga sus veces”.

Cada una de las cajas menores fueron constituidas mediante las siguientes resoluciones rectorales:

0399 Facultad de Ciencias de la Salud
 0400 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
 0401 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
 0402 Vicerrectoría de Recursos
 0404 Vicerrectoría Académica
 0405 Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
 0430 Facultad de Ciencias Económicas
 0502 Secretaría General

De igual manera en el artículo 5. CUANTIA. Se define lo siguiente: “La cuantía de cada una de las cajas menores se establecerá de acuerdo con la justificación técnica y económica referida en la solicitud de cada dependencia, dentro de cada vigencia fiscal, para lo cual no se excederá de un máximo de siete (7) salarios mínimos mensuales legales vigentes”.

Así las cosas, las cajas menores objeto del arqueo fueron constituidas con las siguientes cuantías y rubros presupuestales:

Tabla 1. Recursos cajas menores

Nombre de Rubro	Secretaría General	Vicerrectoría Académica
Otros bienes materiales y suministros	\$1,500,000.00	\$3,500,000.00
Mantenimiento infraestructura	\$500,000.00	\$1,250,000.00
Mantenimiento equipos tecnológicos	\$500,000.00	\$1,250,000.00
Bienestar Social	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
Impresos y Publicaciones	\$4,000,000.00	\$500,000.00
TOTAL	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00

Fuente: Resoluciones Rectorales

CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.

En virtud de lo expuesto en el anterior artículo, la oficina de Control Interno de Gestión da cumplimiento a lo citado en el artículo 16 VIGILANCIA, de la respectiva resolución rectoral, en donde se cita que: "Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, los registros sean oportunos, adecuados y que los saldos correspondan, la Oficina de Control Interno de Gestión y la División Financiera deberán efectuar arqueos periódicos, selectivos y aleatorios como mínimo cuatro (4) veces en la vigencia fiscal...".

De acuerdo a lo anterior, se realizó el respectivo arqueo a las cajas menores asignadas a la Secretaría General y Vicerrectoría Académica, de los gastos realizados desde el 13 de marzo al 10 de agosto de la presente vigencia, a las siguientes unidades evaluables:

1. **Secretaría General:** Mediante acta No 003 del 10 de agosto 2023, se registró el arqueo realizado observando lo siguiente:

- Se constituyó la caja menor mediante Resolución Rectoral No 0502 del 27 de marzo de 2023, mediante la cual se responsabiliza al Dr. Deiver Giovanni Quintero Reyes, en calidad de Secretario General, por un valor de \$7.500.000.
- Se realizó la consignación del cheque a la cuenta corriente aperturada para el manejo de los recursos asignados para la caja menor.
- Se observa en el libro de banco, el registro de la consignación y cheque girado No 6050016 y el GMF del respectivo cheque. No obstante, está pendiente el registro del cheque girado No 4889017 y el GMF.
- Se revisaron las conciliaciones elaboradas desde el mes de enero hasta junio de la presente vigencia
- Se realizó un pago relacionado al rubro presupuestal Impresos y publicaciones por valor de \$400.000 y el GMF por \$1.600, en donde se tiene lo siguiente:
Rubro por valor de \$4.000.000
Ejecutado por valor de \$400.000
G.M.F. por \$1.600.
Por lo tanto, el saldo por ejecutar relacionado al rubro es de \$3.598.400
- Se observó GMF del cheque girado No 6050016 por valor de \$3.000 para el disponible de la caja menor por valor de \$750.000.
- No se observó gastos en los otros rubros.
- Conteo de efectivo:
50 billetes de \$50.000 x 15=\$750.000
- El saldo por ejecutar de la caja menor es de \$7.095.400

2. **Vicerrectoría Académica:** El arqueo fue realizado el 10 de agosto de 2023 y registrado en acta No 004, donde se registró lo siguiente:

- La caja menor fue constituida mediante Resolución Rectoral No 0404 del 13 de marzo de 2023, mediante la cual se responsabiliza a la Vicerrectora Académica Mónica Silva Quiceno, por un valor de \$7.500.000
- Fue consignado el cheque en la cuenta corriente aperturada para el manejo de los recursos de la caja

CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.

menor el día 28 de abril de la presente vigencia.

- Se observan los registros y sus respectivos soportes de los gastos realizados por el rubro de Bienestar Social por valor de \$165.380, con un saldo por ejecutar de \$834.620.
- Se registró en el libro de bancos la consignación realizada por valor de \$7.500.000, cheque girado No 8351000 y GMF.
- En formato de efectivo se registró el ingreso de efectivo por valor de \$750.000 y gasto por valor de \$162.380, con un valor por ejecutar del efectivo de \$587.620.
- En formato de Bancos, se registra el saldo que viene de la vigencia anterior por \$9 y el ingreso de \$7.500.000. Así mismo se registra el egreso de cheque girado por \$750.000 y GMF por \$3,000. Saldo por ejecutar \$6.747.009.
- No se evidenciaron gastos por ningún otro rubro
- Cuento de efectivo:

Tabla No 2: Efectivo

Billetes	Cantidad	Total
\$50.00	11	\$550,000.00
\$20.00	1	\$20,000.00
\$5.00	2	\$10,000.00
\$2.00	3	\$6,000.00
Subtotal		\$586,000.00
Monedas		
\$500	2	\$1,000.00
\$200.00	2	\$400.00
\$100.00	2	\$200.00
\$50.00	1	\$50.00
Subtotal		\$1,650.00
Total		\$587,650.00

- Se tiene un sobrante de \$30

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Nota: Estas recomendaciones pueden suscribir plan de mejoramiento.

Es importante que las personas que prestan el apoyo a los responsables de la ejecución de los recursos asignados para la caja menor, implementen medidas de control permanente para el registro de los gastos en el formato.

Realizar revisión periódica a la ejecución y diligenciamiento de formatos por parte del responsable de la caja menor.

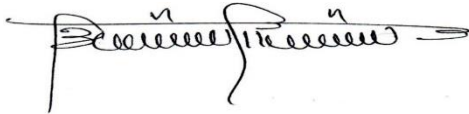
CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

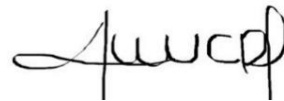
- El arqueo de la caja menor correspondiente a la Vicerrectoría Académica no se evidenciaron aspectos por mejorar.
- El responsable de la caja menor de la Secretaría General, tiene pendiente registrar en el libro de banco cheque girado y el GMF. De igual manera tiene pendiente archivar factura de la Imprenta Nacional. Estas observaciones serán revisadas en el próximo arqueo
- Continuar dando cumplimiento con la normatividad interna vigente, dispuesta para la constitución y ejecución de los recursos asignados por caja menor.

ANEXOS

N/A



Elaborado por:
ANA ZORAYDA RIAÑO BERNAL
Profesional de Apoyo



Revisado y aprobado por:
ELIANA ANDREA VACA ROJAS
Asesor de Control Interno de Gestión